



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 413/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la docente Médica Alejandra Pieroni a su cargo de Ayudante DS de la Rotación de Pediatría del ciclo clínico de Medicina, a partir del día 28 de febrero del 2017;

Que durante el transcurso del próximo año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado en sesión plenaria;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

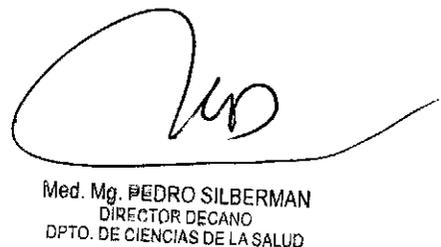
ARTÍCULO 1º: Contratar a la Med. María Marcela Buezas (DNI 31.950.379) en el cargo de Ayudante DS para cumplir funciones en la Rotación de Pediatría del ciclo clínico de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Financiar el presente contrato con el bloqueo del cargo de Ayudante "A" D.Simple N° 21027914, vacante de la planta docente.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección General de Personal y Economía y Finanzas y cumplido, girar a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD